



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00330 -2013-MPY/A

Yungay, 12 DIC. 2013



VISTOS: El Informe N°540-2013-MPY/GAF/U.RR.HH/J de fecha 04 de diciembre del 2013, Informe N° 0404-2013-MPY/GM/GAF de fecha 04 de diciembre del 2013, proveído emitido por el despacho de Gerencia Municipal de fecha 05 de diciembre del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el Reglamento interno de asistencia, puntualidad y permanencia de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Yungay en su artículo 49° señala: Las vacaciones anuales es el descanso físico de treinta días (30) consecutivas a que tiene derecho los trabajadores, con goce integro de remuneraciones, la misma que se genera después de doce (12) meses de servicio remunerado, teniendo como referencia la fecha de ingreso a la administración pública. Por otro lado el artículo 52° del Reglamento en estudio prescribe: El rol de vacaciones se aprueba mediante resolución pertinente en el mes de noviembre del año anterior, de acuerdo a las necesidades del servicio;

Que, el derecho de descanso vacacional anual constituye un derecho inherente a una relación subsidiaria y ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales los cuales tiene aplicación directa por tratarse de derechos fundamentales, el cual se establece en el artículo 25° de la Constitución, en el segundo párrafo señala que “los trabajadores tiene derecho a descanso semanal y anual remunerados, su disfrute y su compensación se regulan por ley convenio”;

Que, mediante Informe N°540-2013-MPY/GAF/U.RR.HH/J de fecha 04 de diciembre del 2013, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, se dirige al Gerente de Administración y Finanzas solicitando la aprobación de vacaciones del personal Permanente y del personal Nombrado y Contratado de la Municipalidad Provincial de Yungay, correspondiente al año fiscal 2013 quienes harán uso físico para el periodo 2014;

A continuación se detalla la relación del Personal Permanente:



0001



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



VACACIONES DEL PERSONAL PERMANENTES

N/O	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO VACACIONAL 2013
01	ASIS OROYA RICHARD ORLANDO	MARZO
02	AVELINO JIMENEZ FREDY EFRAIN	AGOSTO
03	BAILON GONZALEZ ANDREA DIGNA	ENERO
04	FIGUEROA MONTES JHON FERNANDO	MARZO
05	RISCO FLORES AQUILLO BENEDICTO	SETIEMBRE
06	RISCO VEGA LEON ADRIANO	NOVIEMBRE
07	MAYO MEJIA CARLOS	MAYO
08	DOLORES QUIROZ KELLY	ENERO
09	TARAZONA LOPEZ ANGELICA	SETIEMBRE
10	CANTU CHAVEZ NELLY	FEBRERO
11	DE LA CRUZ TORRES MAURO ALEJANDRO	SETIEMBRE
12	MENDEZ MARQUEZ MARIELLA	FEBRERO
13	SANCHEZ AGUILAR BENJAMIN TEODORO	OCTUBRE
14	HUINCHO SUAREZ MALENA ISABEL	ABRIL
15	AVELINO LEON YONY ARTEMIO	JULIO
16	BENITO CONCO JUAN ANDRES	AGOSTO
17	ALEGRE OSORIO ROMULO ISAIAS	SETIEMBRE
18	ARTEAGA ANGELES ROGER MICHAEL	AGOSTO
19	MORALES BRONCANO RIGOBERTO FROILAN	JUNIO
20	ROMERO SILVA FRANCISCO JESUS	DICIEMBRE
21	HUERTA VERGARAY JHON	MAYO
22	MELGAREJO HARO FERNANDO JAIME	ENERO
23	FIGUEROA MONTAÑEZ LUZ KARINA	FEBRERO
24	ROQUE SOLIS PEDRO FAUSTO	DICIEMBRE
25	RAMIREZ JAVIER ROBINSON EMILIANO	SETIEMBRE
26	RAMIREZ SOLIS EDITH YAQUELIN	AGOSTO
27	MANRIQUE RUIDIAS CARLA CECILIA	SETIEMBRE
28	BRONCANO BARROSO BENERANDA	SETIEMBRE
29	GARCIA LOPEZ SONIA ADELINA	DICIEMBRE
30	HIDALGO CUEVA LUIS	AGOSTO
31	RAMIREZ NORABUENA ROBERTO ELADIO	SETIEMBRE
32	ROMERO MORENO JUDITH SONIA	JUNIO
33	CRISOSTOMO BARROSO WILDER ALCIDES	MAYO
34	TERRY FIGUEROA CARMEN	JULIO
35	TOLENTINO FIGUEROA JUAN CARLOS	OCTUBRE
36	GARCIA ABAL JUAN SATURNINO	NOVIEMBRE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



37	DOLORES ESPINOZA CARMEN	FEBRERO
38	PAJUELO SALINAS GABRIEL MARTIN	SETIEMBRE
39	TISNADO GALLEGOS EDWIN AHLI	JULIO
40	BARRERA MELENDEZ MARLENE CARMEN	SETIEMBRE

Que, mediante Informe N° 0404-2013-MPY/GM/GAF de fecha 04 de diciembre del 2013, el Gerente de Administración y Finanzas solicita al Gerente Municipal la aprobación del Rol de Vacaciones correspondiente al año 2013, que se harán uso físico en el año 2014;

Que, mediante proveído emitido por Gerencia Municipal con fecha 05 de diciembre del 2013, dispone al Secretario General, proyectar Resolución en virtud al informe de la referencia;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 06 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y con las visaciones de las áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Rol de Vacaciones Correspondiente al año Fiscal 2013, que harán uso físico en el periodo 2014 al personal Permanente de la Municipalidad Provincial de Yungay.

VACACIONES DEL PERSONAL PERMANENTES

N/O	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO VACACIONAL 2013
01	ASIS OROYA RICHARD ORLANDO	MARZO
02	AVELINO JIMENEZ FREDY EFRAIN	AGOSTO
03	BAILON GONZALEZ ANDREA DIGNA	ENERO
04	FIGUEROA MONTES JHON FERNANDO	MARZO
05	RISCO FLORES AQUILO BENEDICTO	SETIEMBRE
06	RISCO VEGA LEON ADRIANO	NOVIEMBRE
07	MAYO MEJIA CARLOS	MAYO
08	DOLORES QUIROZ KELLY	ENERO
09	TARAZONA LOPEZ ANGELICA	SETIEMBRE
10	CANTU CHAVEZ NELLY	FEBRERO
11	DE LA CRUZ TORRES MAURO ALEJANDRO	SETIEMBRE
12	MENDEZ MARQUEZ MARIELLA	FEBRERO
13	SANCHEZ AGUILAR BENJAMIN TEODORO	OCTUBRE
14	HUINCHO SUAREZ MALENA ISABEL	ABRIL
15	AVELINO LEON YONY ARTEMIO	JULIO
16	BENITO CONCO JUAN ANDRES	AGOSTO
17	ALEGRE OSORIO ROMULO ISAIAS	SETIEMBRE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



18	ARTEAGA ANGELES ROGER MICHAEL	AGOSTO
19	MORALES BRONCANO RIGOBERTO FROILAN	JUNIO
20	ROMERO SILVA FRANCISCO JESUS	DICIEMBRE
21	HUERTA VERGARAY JHON	MAYO
22	MELGAREJO HARO FERNANDO JAIME	ENERO
23	FIGUEROA MONTAÑEZ LUZ KARINA	FEBRERO
24	ROQUE SOLIS PEDRO FAUSTO	DICIEMBRE
25	RAMIREZ JAVIER ROBINSON EMILIANO	SETIEMBRE
26	RAMIREZ SOLIS EDITH YAQUELIN	AGOSTO
27	MANRIQUE RUIDIAS CARLA CECILIA	SETIEMBRE
28	BRONCANO BARROSO BENERANDA	SETIEMBRE
29	GARCIA LOPEZ SONIA ADELINA	DICIEMBRE
30	HIDALGO CUEVA LUIS	AGOSTO
31	RAMIREZ NORABUENA ROBERTO ELADIO	SETIEMBRE
32	ROMERO MORENO JUDITH SONIA	JUNIO
33	CRISOSTOMO BARROSO WILDER ALCIDES	MAYO
34	TERRY FIGUEROA CARMEN	JULIO
35	TOLENTINO FIGUEROA JUAN CARLOS	OCTUBRE
36	GARCIA ABAL JUAN SATURNINO	NOVIEMBRE
37	DOLORES ESPINOZA CARMEN	FEBRERO
38	PAJUELO SALINAS GABRIEL MARTIN	SETIEMBRE
39	TISNADO GALLEGOS EDWIN AHLI	JULIO
40	BARRERA MELENDEZ MARLENE CARMEN	SETIEMBRE

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Jefatura de Recursos Humanos y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la **Notificación** de la presente Resolución al personal Permanente indicada en la relación de la referencia y a las demás áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY
Prof. Juan Cuellar Broneano
ALCALDE